1753

RESOLUCIÓN Nº /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION Nº 04/2012, PARA LA ADQUISICION DE INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SR. KATSUHIKO VÍCTOR MAEHARA UEDA, PARA ASIENTO DEFINITIVO DE LA COMUNIDAD INDIGENA GUA'AY KAPI'ITINDY

Asunción, 21 de noviembre de 2012

VISTO: El llamado con (ID Nº 246237), en la modalidad de Contracción Directa por la vía de Excepción, para la adquisición de inmueble para asiento definitivo de la comunidad indígena GUA'AY KAPI'ITINDY, y la Ley Nº 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto Nº 21909/003, para los procedimientos de Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, según Acta de Evaluación de Oferta, de fecha 21 de noviembre del año en curso, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación al Sr. KATSUHIKO VÍCTOR MAEHARA UEDA, por haber reunido los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ajustarse dichas ofertas al presupuesto de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)

RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar la Contratación Directa por Excepción Nº 04/2012, con ID Nº 246237, para la Adquisición de Inmueble para asiento definitivo de la comunidad indígena GUA'AY KAPI'ITINDY, al Sr. KATSUHIKO VÍCTOR MAEHARA UEDA, con C.I. Nº 651.435, por un monto total de G. 13.093.612.500 (guaraníes trece mil noventa y tres millones seiscientos doce mil quinientos), con fondos previstos en el rubro 450 fuente de financiamiento 10.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Lic. **RUBEN QUESNEL**
Presidente